



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6786**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.22.014**

SANTIAGO, 11 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.22.014** ubicado en **El Afluyente N° 6201 Villa Los Copihues** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **19/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Destape de alcantarillado por ambas cámaras, excavación interior y exterior, reposición de radier, retiro y reposición de tubo de pvc de 110 y retiro de escombros por inundación..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Ramón Román Márquez** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Ramón Román Márquez**, Rut **9.493.835-K**, representada legalmente por don **Ramón Román Márquez**, ambos domiciliados en **Av.Santa Maria N° 467 Dpto N° 32 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.22.014**, ubicado en **El Afluyente N° 6201 Villa Los Copihues**, consistente en **Destape de alcantarillado por ambas cámaras, excavación interior y exterior, reposición de radier, retiro y reposición de tubo de pvc de 110 y retiro de escombros por inundación..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Ramón Román Márquez**, la suma de **\$ 675920.-** (**Seiscientos setenta y cinco mil novecientos veinte pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RVP/ SMA /DPP/JUX/clf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

Poi

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>27.06.001.002</i>	
SIGFE: ID <i>448202</i>	COD: <i>03M/15</i>
MONTO: <i>\$ 675.920</i>	
FECHA: <i>24/12</i>	
REFRENDADOS: <i>Puc</i>	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

DIRECTORA

Olivia Saiz Garza

CODIGO JARDIN

13422014

NOMBRE JARDIN

"Rayito de Luz"

FECHA SOLICITUD

19/11/12

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Alcantarillado tapado con cámara que inundó patio de juegos; reposición de tubo de alcantarillado desde el patio hasta la mitad de la sala del nivel medio menor A, reposición de ladrillo y cerámica, 9,5 m² de ladrillo y cerámica y reposición de 4 metros lineales de PVC de 110.

CONTRATISTA

NOMBRE

RAMON RAMON MUÑOZ

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO

19/11/12

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

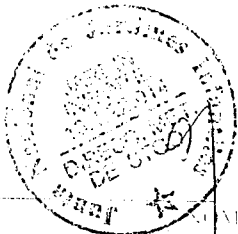
NOMBRE

EDUARDO ZAMORANO LOPEZ

CARGO

ENCARGADO DE MANTENCIÓN

FIRMA



FIRMA Y FIRMA
 REPRESENTANTE

Olivia Saiz Garza

FIRMA Y FIRMA
 CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS

UBICACION

DIRECTORA

Cloné Saizos Saralla

PRO RESPONSABLE

PERIODO DE EJECUCION

del 19 al 26 de noviembre 2012

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA
INICIO
TRABAJO

FECHA
TERMINO
TRABAJO

13122014

'Rayto de Luz

19/11/12 26/11/12

1. SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURAS TERCEROS

México, D.F. 19 de noviembre de 2012

CONTRATISTA

OBJETO DEL FOLIO A CONTINUACION

ITEM

DESCRIPCION

UNIDAD

CANTIDAD

1

4 metros lineales de PVC de 110

2

Reposición de 9.5 m² de gradier

3

y cerámica.

4

5

6

7

8

9

10

OBSERVACIONES

Cloné Saizos S

[Signature]

[Signature]

Santiago, 27 de Noviembre de 2012

Señores
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Contratista:
Ramón Román Márquez
Rut: 9493183-K
Fono: 09-3313660
e-mail: ramonromanmarquez@hotmail.com
web: <http://www.elconstructor.cl>

jardín código13.1.22.014

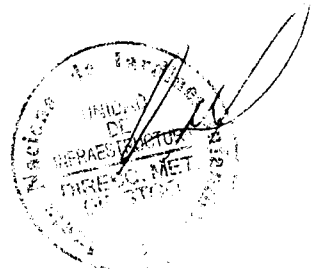
Obra: reparación alcantarillado

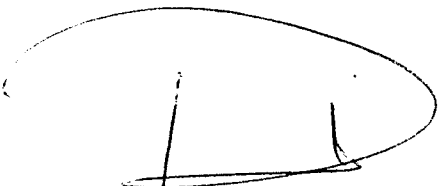
item	Partida	Und.	Cant.	P. Unit	P. Total
01	Destape de alcantarillado por ambas camaras	gl	-	-	50.000
02	Excavación exterior e interior buscando tubo alcantarillado existente a 1 mt de profundidad	M3	5	20.000	100.000
03	Reposicion radier	M2	8	16.000	128.000
04	Repocision cerámica similar a existnte	M2	9.5	16.000	152.000
05	Retiro tubo cc100	gl	-	-	20.000
06	Repocision tubo de pvc 110	ml	4	12.000	48.000
07	Retiro de escombros	gl	-	-	70.000

Sub total.....\$568.000

IVA.....\$107.920

Total.....\$675.920




Ramón Román Márquez